INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS. ID PORTAL N.º 437.402"

Caacupé, 20 de noviembre de 2023

Señor.
DENIS LICHI, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

En la ciudad de Caacupé, Departamento de Cordillera, a veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés siendo las diez horas, se eleva el presente informe, relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas "Adquisición de insumos médicos. Id Portal N.° 437.402", cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a contratación Directa, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). ID PORTAL N.° 437.402.

Salvedad del Art 34 de la Ley N° 2051/03: En razón a la presentación de dos ofertas se procedió a dotar al acto del viso legal pertinente en concordancia con el Art. 34 Inc. C) de la Ley 2051/03 reglamentada por el Decreto 2992/19 y la Resolución DNCP N° 5695/19 Art 30° que expresa .... *"Disponer que en la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) oferentes al vencimiento del plazo de entrega de sobre la autoridad competente del organismo, entidad o Municipalidad bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieran presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado"*. Al respecto la máxima autoridad Institucional, autorizó la apertura oferta de forma inmediata, por razones de celeridad en la ejecución de los servicios requeridos.

La evaluación del comité es efectuada de acuerdo con lo establecido en la Ley 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas y demás concordantes del Decreto N° 2992/2019. Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las ofertas presentadas determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos de la Carta de Invitación del presente llamado, verificando que:

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1- ANTECEDENTES:

Invitaciones: Se remitió la invitación para participar del llamado a las siguientes empresas: GAESA S.A.; EL ALAMO SA; CODEX SRL; IMPORTADORA EUROAMERICANA SA: CATÉTERES Y AFINES S.A.

Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023.

Sistema de Adjudicación: Por el Total

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Se realizó en la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, local de la Gobernación de Cordillera, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:10 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, presentándose los siguientes oferentes:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GAESA SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 111.455.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GAESA SA	33	1770465	SI

2- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, ANALISIS DE PRECIOS Y MARGENES DE PREFERENCIA.

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**GAESA S.A**
Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE** Presenta el documento debidamente completado y firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	**CUMPLE** Presenta DECLARACION JURADA debidamente completado y firmado
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE** Documentos se encuentra impreso en la oferta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	**CUMPLE** Documentos se encuentra activo en SIPE N° 1770465
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	**CUMPLE** Documentos se encuentra impreso en la oferta

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

Conforme al cuadro se menciona que la firma **GAESA S.A.**, cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial, y son susceptibles de seguir siendo analizadas.

DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Conforme los datos de licitación Pág. 4 del PCB: *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad. Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación: 1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. 2. Sí hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total 3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo. 4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.*

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Algodón laminado 250 gr. Paquete	200	12.000	2.400.000
2	Cánula para oxigenación nasal adulto	200	4.800	960.000
3	Cánula para oxigenación nasal pediátrico	200	4.950	990.000
4	Clamp umbilical	500	690	345.000
5	Gasa esteril 5 mts	300	96.500	28.950.000
6	Jeringa con aguja 10 ml	1.000	650	650.000
7	Jeringa con aguja 5 ml	1.000	400	400.000
8	Esparadrapo 2.5 cm	300	6.600	1.980.000
9	Bolsa colectora de orina 1000cc	300	3.500	1.050.000
10	Cánula de aspiración K66	300	15.500	4.650.000
11	Catéter urinario Foley N° 16	200	7.500	1.500.000
12	Catéter urinario Foley N° 18	200	7.500	1.500.000
13	Catéter IV N° 18	300	8.300	2.490.000

14	Catéter IV Nº 20	300	8.300	2.490.000
15	Pico para electrobisturí	300	42.000	12.600.000
16	Hilo de sutura quirúrgica poliglicólico Nº 1	500	32.000	16.000.000
17	Aguja Raquidea Nº 25	500	65.000	32.500.000
				111.455.000

a) **ERRORES ARITMÉTICOS:** Conforme se verifica, no se registra errores aritméticos en el precio ofertado por el oferente, por lo cual no es necesario realizar modificaciones ni consultas al respecto.

b) **MARGEN DE PREFERENCIA:** *Conforme a los requisitos de calificación y criterios de evaluación dice: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios*

Al respecto se informa que el mismo no se realizó una sola oferta no hay competición de precios.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último

Al respecto se informa que el mismo no se realizó una sola oferta no hay competición de precios.

D) <u>ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS</u>

El comité solicito las demostraciones del sistema en la etapa de evaluación de la propuesta, los oferentes deberán presentar sus muestras, a pedido del Comité de Evaluación

				GAESA S.A
Ítem	Descripción del Bien	cantidad	**Presenta/no presenta**	**Cumple/no cumple**
1	Algodón laminado 250 gr. Paquete	1	Presenta	**CUMPLE** presenta paquete de 250 gr. Con vencimiento noviembre del 2025

2	Cánula para oxigenación nasal adulto	1	Presenta	**CUMPLE** presenta Cánula para oxigenación nasal adulto Con vencimiento: 08/2027.
3	Cánula para oxigenación nasal pediátrico	1	Presenta	**CUMPLE** presenta Cánula para oxigenación nasal pediatra Con vencimiento: 01/2026.
4	Clamp umbilical	1	Presenta	**CUMPLE** presenta Clamp umbilical Con vencimiento: 11/2024
5	Gasa esteril 5 mts	1	Presenta	**CUMPLE** presenta Gasa esteril 5 mts Con vencimiento: 11/2027
6	Jeringa con aguja 10 ml	1	Presenta	**CUMPLE** presenta jeringa de 10ml/cc. Con vencimiento: 11/2027.
7	Jeringa con aguja 5 ml	1	Presenta	**CUMPLE** presenta jeringa de 5ml/cc. Con vencimiento: 03/2024.
8	Esparadrapo 2.5 cm	1	Presenta	**CUMPLE** presenta Esparadrapo 2.5 cm.
9	Bolsa colectora de orina 1000cc	1	Presenta	**CUMPLE** presenta bolsa colectora de orina cap. 1000ml. Con vencimiento 02/2028.
10	Cánula de aspiración K66	1	Presenta	**CUMPLE** presenta Cánula de aspiración K66. Con vencimiento 02/2028.
11	Catéter urinario Foley Nº 16	1	Presenta	**CUMPLE** presenta Catéter urinario Foley Nº 16. Con vencimiento 12/2025.
12	Catéter urinario Foley Nº 18	1	Presenta	**CUMPLE** presenta Catéter urinario Foley Nº 18. Con vencimiento 12/2025.
13	Catéter IV Nº 18	1	Presenta	**CUMPLE** presenta cateter IV N° 18G *1.1/4" (1,3X32mm)60ml/min Con vencimiento 01/10/2025.
14	Catéter IV Nº 20	1	Presenta	**CUMPLE** presenta cateter IV N° 20G * 1 1/4" (1,1X32mm)105ml/min Con vencimiento 01/07/2027.
15	Pico para electrobisturí	1	Presenta	**CUMPLE** presenta Pico para electrobisturí. Con vencimiento 03/2028.
16	Hilo de sutura quirúrgica poliglicólico Nº 1	1	Presenta	**CUMPLE** presenta Hilo de sutura quirúrgica poliglicólico Nº 1. Con vencimiento 03/2028.
17	Aguja Raquidea Nº 25	1	Presenta	**CUMPLE** Aguja Raquidea Nº 25 G X1/2" 0.5X88 mm. Con vencimiento 04/2028.

Con relación a las muestras presentadas por la mencionada firma ***ha cumplido con todos los requerimientos en cuanto a las muestras presentadas***

Al respecto el Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Descripción del Bien	precio Convocante	Precio unitario	diferencia de porcentaje %
1	Algodón laminado 250 gr. Paquete	12.000	12.000	0 %
2	Cánula para oxigenación nasal adulto	4.250	4.800	13%
3	Cánula para oxigenación nasal pediátrico	4.350	4.950	14%
4	Clamp umbilical	800	690	-14%
5	Gasa esteril 5 mts	96.500	96.500	0%
6	Jeringa con aguja 10 ml	700	650	-7%
7	Jeringa con aguja 5 ml	500	400	-20%
8	Esparadrapo 2.5 cm	11.200	6.600	-41%
9	Bolsa colectora de orina 1000cc	3.500	3.500	0%
10	Cánula de aspiración K66	15.500	15.500	0%
11	Catéter urinario Foley N° 16	7.500	7.500	0%
12	Catéter urinario Foley N° 18	2.800	7.500	168%
13	Catéter IV N° 18	4.000	8.300	108%
14	Catéter IV N° 20	2.500	8.300	232%
15	Pico para electrobisturí	35.000	42.000	20%
16	Hilo de sutura quirúrgica poliglicólico N° 1	7.500	32.000	327%
17	Aguja Raquidea N° 25	9.500	65.000	584%

Se observa que algunos ítems los precios ofertados por la Firma GAESA SA, no se ajustan a los parámetros establecidos por la convocante por lo que este comité ha solicitado vía nota por correo electrónico el desglose del mismo y algunos documentos formales; el mismo ha remitido en tiempo y forma dicha justificación y este comité acepta el mismo.

a) ANALISIS DE CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma oferente **GAESA S.A.,** a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	GAESA S.A	
Nombre de representantes legales y socios	Julio Cesar Bobadilla Sandoval	Oscar Sebastián Bobadilla Galeano
Número de cédula	**1.043.452**	**4.311.207**
Registro del plantel de funcionarios de la convocante	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernación de Cordillera	No hay registros en el listado de funcionarios de la Gobernación de Cordillera
Registro funcionario sistema nacional de recursos humanos (sinarh)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

No habiendo registro de los representantes de las firmas oferentes **GAESA S.A.,** en el Listado de funcionarios de la Gobernación de Cordillera y en el SINARH; se deja constancia que no se verifican impedimentos legales y cumple con la capacidad legal, por tanto, se prosigue con la siguiente etapa de evaluación.

Conforme a la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) -Sanciones al proveedor, **GAESA S.A.** no cuenta con inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para contratar con el Estado.
Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de los oferentes, y que los mismos cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

Conforme al método de Evaluación, se procede al análisis de las documentaciones formales, de la oferta correspondientes a **GAESA S.A**

3- ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES FORMALES.

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

DOCUMENTOS	GAESA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Presenta Constancia N° 404.505
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA (La no presentación no es motivo de descalificación)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE Presenta el documento
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Presenta Certificado N° 4270163482387
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Presenta Patente del Municipio de Asunción
Autorización del fabricante Para todos los Items	CUMPLE Presenta el documento

DOCUMENTOS	GAESA S.A.
Demostrar la experiencia en la Provisión de Insumos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. (2020,2021,2022) en promedio.	CUMPLE Presenta a (través de documento solicitado vía nota). Análisis en Experiencia.
Documentos solicitados en la experiencia requerida	CUMPLE

	Presenta a (través de documento solicitado vía nota). Análisis en Experiencia
Documentos solicitados en la capacidad técnica Capacidad Técnica	CUMPLE Presenta a (través de documento solicitado vía nota). Análisis en capacidad técnica

Conforme al cuadro se verifica que la firma **GAESA S.A.** presenta todas las documentaciones solicitadas en el PBC y serán analizadas a continuación:

a. **ANALISIS DE LA EXPERIENCIA**

	CUMPLE
Demostrar la experiencia en la Provisión de Insumos Médicos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 3 años. (2020,2021,2022) en promedio.	Presenta copia de documentos con el promedio solicitado

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida

CUADRO DE las facturaciones presentadas por la firma:

GAESA S.A			
N° DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN / EMPRESA / ENTIDAD**	**MONTO EN GUARANÍES**
001-001- 0084703	2021	Dirección del servicio de sanidad de las fuerzas armadas	25.859.000
001-001- 0084704	2021	Dirección del servicio de sanidad de las fuerzas armadas	48.303.459
001-001- 0000518	2022	Administración nacional de electricidad.	43.560.000
001-001- 0000519	2022	Administración nacional de electricidad.	15.240.000
		Total De Factura	**132.962.459**
		MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**111.455.000**
		30% DE LA OFERTA PROMEDIO	**33.436.500**
		SUMATORIA TOTAL DE FACTURA	**1132.962.459**
		EXPERICENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

La empresa GAESA SA cumple con el requerimiento de experiencia solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro expresado más arriba.

b. **ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica y acompañado de los Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:

DOCUMENTOS	**GAESA S.A**
Documentos para Dispositivos Médicos. Los mismos deben estar vigentes.	**CUMPLE** Presenta certificado de registro sanitario dispositivo médicos, materiales. Con vigencia hasta el año 2024.
Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	**CUMPLE** - Presenta el mencionado documento.

Certificado de habilitación como fabricante, Importadora o Distribuidora de los productos ofertados.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
Certificado de cumplimiento de buenas prácticas de manufacturas y control y / o Almacenamiento según corresponda.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
e. Certificado de Registro Sanitario	Presenta el mencionado documento

La empresa **GAESA S.A.** cumple con el requerimiento de CAPACIDAD TECNICA solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro expresado más arriba.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD ECONOMICA

Al respecto se menciona cuanto sigue: la única empresa oferente ha sobrepasado la disponibilidad presupuestaria asignada por la Institución Departamental; por lo se procedió a realizar los ajustes respectivos a las cantidades de los bienes a ser adquiridos. Previa aceptación del oferente de las modificaciones pretendidas por la convocante copia del mismo se halla anexo para las verificaciones que correspondan

Dicha disminución es realizada debido a que los insumos solicitados para la compra comprenden a componentes para el kit de partos, los cuales hace tiempo están en falta en el MSPyBS lo cual eleva el costo hospitalario de los gestantes cordilleranos. La disminución se realiza en virtud a lo establecido el Decreto 2992/19, ***Art. 66.- Disminución de cantidades:*** *que reza ..... Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas. Por tal motivo este comité realizo la disminución de cantidades quedando de la siguiente manera:*

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Algodón laminado 250 gr. Paquete	200	12.000	2.400.000
2	Cánula para oxigenación nasal adulto	200	4.800	960.000
3	Cánula para oxigenación nasal pediátrico	200	4.950	990.000
4	Clamp umbilical	500	690	345.000
5	Gasa esteril 5 mts	250	96.500	24.125.000
6	Jeringa con aguja 10 ml	1.000	650	650.000
7	Jeringa con aguja 5 ml	1.000	400	400.000
8	Esparadrapo 2.5 cm	250	6.600	1.650.000
9	Bolsa colectora de orina 1000cc	258	3.500	903.000
10	Cánula de aspiración K66	250	15.500	3.875.000
11	Catéter urinario Foley Nº 16	150	7.500	1.125.000
12	Catéter urinario Foley Nº 18	150	7.500	1.125.000
13	Catéter IV Nº 18	250	8.300	2.075.000
14	Catéter IV Nº 20	250	8.300	2.075.000
15	Pico para electrobisturí	250	42.000	10.500.000
16	Hilo de sutura quirúrgica poliglicólico Nº 1	400	32.000	12.800.000
17	Aguja Raquidea Nº 25	400	65.000	26.000.000
Monto total con cantidad disminuida				**91.998.000**

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se realiza un análisis de la oferta de la firma GAESA S.A. respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el punto Suministros requeridos – Especificaciones TÉCNICAS del Pliego de Bases y Condiciones. AL respecto se informa que la mencionada firma cumple con los requerimientos del presente llamado y de acuerdo a las muestras evaluadas.

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Algodón laminado 250 gr. Paquete	200	12.000	2.400.000
2	Cánula para oxigenación nasal adulto	200	4.800	960.000
3	Cánula para oxigenación nasal pediátrico	200	4.950	990.000
4	Clamp umbilical	500	690	345.000
5	Gasa esteril 5 mts	250	96.500	24.125.000
6	Jeringa con aguja 10 ml	1.000	650	650.000
7	Jeringa con aguja 5 ml	1.000	400	400.000
8	Esparadrapo 2.5 cm	250	6.600	1.650.000
9	Bolsa colectora de orina 1000cc	258	3.500	903.000
10	Cánula de aspiración K66	250	15.500	3.875.000
11	Catéter urinario Foley N° 16	150	7.500	1.125.000
12	Catéter urinario Foley N° 18	150	7.500	1.125.000
13	Catéter IV N° 18	250	8.300	2.075.000
14	Catéter IV N° 20	250	8.300	2.075.000
15	Pico para electrobisturí	250	42.000	10.500.000
16	Hilo de sutura quirúrgica poliglicólico N° 1	400	32.000	12.800.000
17	Aguja Raquidea N° 25	400	65.000	26.000.000
Monto total adjudicado				**91.998.000**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atendiendo a los antecedentes que acreditan fehacientemente el Proceso de la Contratación por Contratación Directa aplicada para el presente llamado de conformidad a la Ley 2051/03 en su art. 28 expresa taxativamente: ... Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Y sus reglamentaciones 2992/2019; y, Conforme al análisis exhaustivo realizado en los puntos anteriores en los cuales el oferente **GAESA S.A.** ha cumplido sustancialmente en todos los puntos de la evaluación sin reservas ni omisiones significativas; así mismo se ha ajustado dentro de la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

Se menciona que la sugerencia de adjudicación, se realiza en virtud a la imperiosa necesidad de contar con los servicios solicitados, y ante la falta de presentación del mínimo de oferentes, se procede de acuerdo a lo establecido en el art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, que dice textualmente; "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo

de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

Motivo por el cual este comité de evaluación sugiere a la máxima autoridad sobre la Licitación por Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS - ID PORTAL N° 437.402"**.

- **Adjudicar** a la firma **GAESA S.A, *por*** la suma total de **Gs. 91.998.000 (guaraníes noventa y un millones novecientos noventa y ocho mil)** con IVA Incluido. conforme a las disminuciones de compra de bienes realizados en amparo al art. 66 del decreto 2992/19.

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad en virtud del Art. 63 del decreto reglamentario 2992/2019 que dice..." La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Y por las razones y justificaciones siguientes:

- Ha cumplido con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación habiendo cumplido con lo solicitado en cuanto a los requerimientos legales y técnicos, así como también con la calidad y Costos, se ha determinado que la misma reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios.
- Ha demostrado con los documentos presentados que cuentan con experiencia suficiente en la realización de trabajos similares al objeto de la contratación.
- Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas y sus respectivas reglamentaciones demostrando ser un oferente que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo demostrando con documentos que sus actividades se encuentran vinculada con el tipo de servicio a contratar, salvo mejor parecer del Señor Gobernador.

Es nuestro informe.

Abg. Rodrigo Irala
Miembro Comité

Abg. Cesar Morinigo
Miembro Comité

Dr. Eduardo Jara
Miembro Comité